



### Resolución Rectoral N° 0890-2026-UNAP Iquitos, 30 de junio de 2026

#### VISTO:

El Oficio N° 361-2026-DBU-UNAP, presentado el 26 de junio de 2026, por la directora de Bienestar Universitario, mediante el cual solicita la adquisición de kit completo para la disciplina de karate;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, directora de Bienestar Universitario, solicita al rector la adquisición de dos (2) juegos de kit completo para la disciplina de karate, para los integrantes de la delegación, conformada por la estudiante Mery Lorena Tuesta Mori, de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) y por don Boris Fernando Salinas Berrocal, director del Programa de Alta Competencia (PRODAC) de la UNAP, quienes estarán participando en los Panamericanos Universitarios – IV FISU AMÉRICA GAMES, LIMA 2026, que se desarrollará del 20 de julio al 1 de agosto de 2026, evento multideportivo oficial del Continente Americano organizado por FISU AMÉRICA en coordinación con la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) y el Comité Organizador Local (COL), en la cual la UNAP, participará en la disciplina de Karate;

Que, la UNAP promueve la práctica del deporte y la creación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos en disciplinas olímpicas. Para ello la UNAP establece programas deportivos como: Promoción de la actividad física y el deporte; Promoción y práctica deportiva curricular, y Programa Deportivo de Alta Competencia (Prodac) con lo menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías;

Que, además la UNAP a través de sus estudiantes seleccionados, participa en las diferentes disciplinas organizadas por las diferentes instancias deportivas, con la asistencia del Prodac;

Que, la delegación de la UNAP para su participación en la disciplina de karate, requiere contar con el kit completo, como parte de las condiciones y bases de la competencia;

Que, en ese sentido, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa económica y financiera, considera pertinente autorizar al director general de Administración, la adquisición de dos (2) kits completos para la disciplina de karate, para la delegación de la UNAP, que estará participando en los Panamericanos Universitarios – IV FISU AMÉRICA GAMES, LIMA 2026, en dicha disciplina, conformada por la estudiante Mery Lorena Tuesta Mori, de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) y por don Boris Fernando Salinas Berrocal, director del Programa de Alta Competencia (PRODAC) de la UNAP, cuyo presupuesto económico para la adquisición propuesto por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP), es el siguiente:

Descripción	Cantidad	Precio unitario S/	Precio total S/
- Kit completo (1 buzo, 2 polos cuello piqué, 2 polos cuello redondo, 2 short, 1 mochila, 1 cortaviento)	2	630.00	1,260.00

De conformidad con la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y la Directiva N° 0001-2024-EF/50-01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su modificatoria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), la adquisición de dos (2) kits completos para la disciplina de karate, para la delegación de la UNAP, que estará participando en los Panamericanos Universitarios – IV FISU AMÉRICA GAMES, LIMA 2026, en dicha disciplina, conformada por la estudiante **Mery Lorena Tuesta Mori**, de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), y por don **Boris Fernando Salinas Berrocal**, director del Programa de Alta Competencia (PRODAC) de la UNAP, cuyo presupuesto económico para la adquisición propuesto por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP), es el siguiente:





# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0890-2026-UNAP

Descripción	Cantidad	Precio unitario S/	Precio total S/
- <b>Kit completo</b> (1 buzo, 2 polos cuello piqué, 2 polos cuello redondo, 2 short, 1 mochila, 1 cortaviento)	2	630.00	1,260.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que el monto para la adquisición de los kits completos, deberá ser abonado a la siguiente cuenta:

**Nombre del titular:** Federación Deportiva Universitaria del Perú  
**Banco de Crédito del Perú**  
**Cta. Cte. Soles:** 191 – 1313323 – 0 – 88  
**CCI:** 00219100131332308851

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist : R,VRAC,VRINV,DGA,DBU,OPP,Abast.,Cont.,Tes.Ppto.,PRODAC,Int.(2),SG,Archivo(2)  
jevd.